



Bogotá, 7 de enero de 2015

## Encuesta de Goce Efectivo de Derechos EGED 2013 -2014



- Resumen.
- Introducción.
- Características Generales de hogares y personas.

 Indicadores de Goce Efectivo de Derechos - IGED a nivel de subregiones y total nacional







**Director** Mauricio Perfetti del Corral

**Subdirector** Diego Silva A.

Dirección de Metodología y Producción Estadística Eduardo Efraín Freire D.





#### RESUMEN

La Encuesta de Goce Efectivo de Derechos fue realizada durante el periodo noviembre – diciembre de 2013 y febrero - marzo de 2014, encuestando un total de 112.406 personas que corresponden a 27.727 hogares distribuidos en 151 municipios del país y agrupados en 12 subregiones, obteniendo el 97,4% de encuestas completas. Los indicadores de goce efectivo de derechos descritos en el presente boletín son a nivel de personas y de hogares víctimas de desplazamiento del conflicto armado en Colombia.

- El 55,4% de los jefes (as) o cónyuges de los hogares desplazados manifestaron vivir en el mismo municipio hace menos de 10 años. Del total de personas desplazadas el 50,2%, corresponde al periodo de desplazamiento comprendido entre los años de 2003 a 2013.
- El 65,5% de los hogares desplazados manifestaron tener al menos una persona desplazada incluida en el Registro Único de Victimas (RUV), la región con mayor registro es Bogotá D.C. con 71,8% y la región con menos personas registradas es Antioquia con 56,5%.
- En cuanto a la relación del hogar con el tipo de vivienda que ocupa, el 42,5% son arrendatarios sin contrato escrito y el 25,1% son propietarios con documento registrado, los hogares que viven en usufructo son el 11,6% y el 8,3% son poseedores (del porcentaje de poseedores, el 51,9% no tiene ningún documento soporte).
- El 87,5% de los hogares manifestaron pagar en su totalidad los servicios públicos.
- El 25,8% de las personas manifestaron no haber declarado los hechos del desplazamiento; revelaron que no lo hacían principalmente por falta de información en un 39,4% y por amenaza o miedo en un 27,3%; los porcentajes restantes corresponden a la combinación de causas diferentes con 13,8%, no han querido manifestarlo 9,1%, falta de confianza en el gobierno 1,7% y porque no confía en los funcionarios públicos 1,4%.
- El porcentaje de hogares desplazados e inscritos en el RUV que NO se encontraron en condiciones de pobreza en el periodo analizado fue del 36,2%.





#### INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Victimas- UARIV presentan por primera vez los resultados de la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos – EGED 2013-2014 de la población desplazada por causa del conflicto armado en Colombia.

La encuesta se realizó con el propósito de obtener información que permita caracterizar a la población víctima de desplazamiento forzado y conocer el estado actual de la población objeto con respecto al goce efectivo de sus derechos, encuestas aplicadas en los hogares particulares residentes en Colombia.

Durante el año 2013 el Dane y la UARIV mediante convenio 001, acordaron aunar esfuerzos, técnicos, operativos y de recursos para implementar de manera metodológica y operativa la encuesta a la población desplazada por causa del conflicto armado. La encuesta se realizó en 151 municipios del país incluyendo las 23 principales ciudades del país y las capitales de los nuevos departamentos con un tamaño de muestra de 27.727 hogares, el universo de la encuesta estuvo conformado por la población civil no institucional residente en el territorio nacional excluyendo la parte rural. La información obtenida se expande con proyecciones de población, con base en los resultados del Censo 2005.

Las principales variables que incluye la EGED 2013-2014: para los hogares se indaga por el tipo de vivienda, acceso a servicios públicos, subsistencia mínima, reunificación familiar, retornos y reubicaciones, alimentación. A nivel de personas se presentan indicadores de goce efectivo de derechos en temas como identificación, seguridad social en salud, educación, fuerza de trabajo, otros ingresos, justicia, seguridad personal, desplazamiento, hechos victimizantes, satisfacción, rehabilitación psicosocial y despojo y abandono de tierras. Este boletín contiene los resultados para total nacional y 12 subregiones.

Finalmente, los resultados del Boletín aportan en el desarrollo, ejecución e implementación de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.





## 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS HOGARES DESPLAZADOS POR CONFLICTO ARMADO

# 1.1 Hogares desplazados por subregión en la que habitan, tiempo viviendo en el mismo municipio, vivienda que ocupa y pago de servicios públicos.

A partir de cada una de las preguntas formuladas en los 20 capítulos del cuestionario, las personas miembros del hogar respondieron a preguntas como: desde que año llevan viviendo en el mismo municipio, relación que poseen con la vivienda que habitan y si pagan o no los servicios públicos.

## 1.2 Hogares registrados en el RUV por el número de años que lleva viviendo en el mismo municipio.

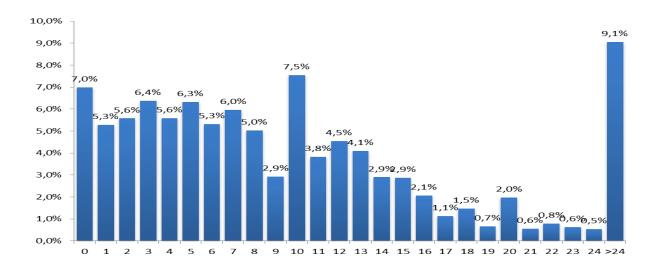
Una de las principales variables de estudio y de identificación de personas desplazadas en la EGED es el hecho de estar incluidas o no en el Registro Único de Victimas (RUV).

El 55,4% de los hogares lleva viviendo menos de 10 años en el mismo municipio, este porcentaje se distribuye de la siguiente forma: el 17,9% de los hogares lleva viviendo hasta dos años, el 12,0% de los hogares llevan entre 3 y 4 años y el 33,0% entre 5 y 10 años; por otra parte el 11,6% de los hogares lleva más de 20 años viviendo en el mismo municipio (gráfico 1).





Gráfico 1. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado según el número de años que llevan viviendo en el mismo municipio. EGED 2013-2014



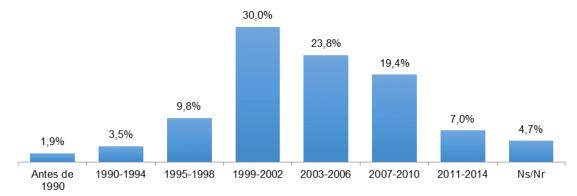
Fuente: DANE - EGED 2013 -2014

De acuerdo a lo reportado por los encuestados frente a la pregunta del año de desplazamiento, el 80,2% manifestaron ser desplazados durante el periodo comprendido entre el año 1999 y el 2014, dentro de estos años el periodo de mayor desplazamiento fue entre 1999 y 2002 con el 30,0%, seguido de los años de 2003 a 2006 con 23,8%, entre 2007 y 2010 fue 19,4% y entre los años 2011 y 2014 fue 7,0%. (Gráfico 2).





Gráfico 2. Porcentaje de personas desplazadas por conflicto armado que manifestaron estar registradas en el RUV según el año del desplazamiento. EGED 2013-2014.



Fuente: DANE - EGED 2013 -2014

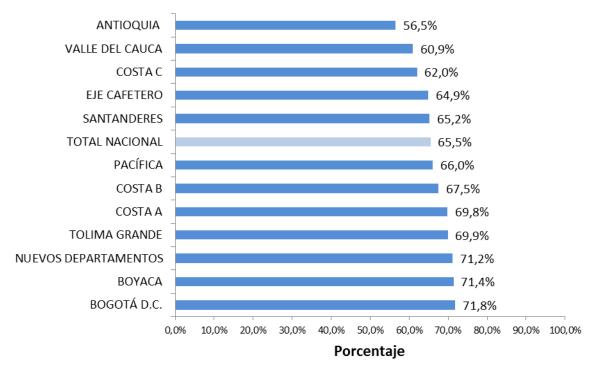




#### 1.3 Hogares registrados en el RUV por subregión

El 65,5% de los hogares en el total nacional manifestaron estar incluidos en el RUV, a nivel de subregiones la mayor participación corresponde a Bogotá D.C. con 71,8% y la menor participación a Antioquia con el 56,5% (gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado que manifestaron estar incluidos en el RUV. EGED 2013-2014



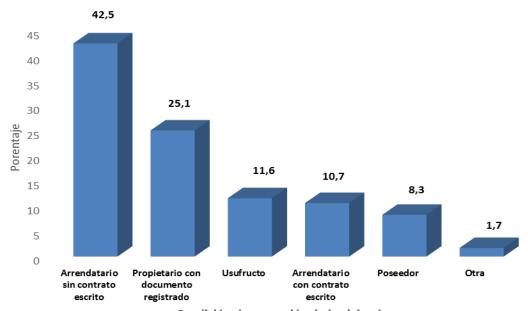




## 1.4 Relación de los hogares por tipo de vivienda que ocupan

En el periodo de análisis el 42,5% de los hogares son arrendatarios sin contrato escrito y el 25,1% son propietarios con documento registrado, el porcentaje restante corresponde a los hogares que tienen vivienda en usufructo, arrendatarios que manifestaron tener contrato escrito y los que son poseedores (gráfico 4).

Gráfico 4. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado y registrados en el RUV por el tipo de relación con la vivienda que ocupa. EGED 2013-2014



Condición de ocupación de la vivienda





#### 1.5 Pago de servicios públicos

El pago de los servicios públicos (luz, agua, gas, teléfono) fue realizado en su totalidad por el 87,5% de los hogares, por su parte el 7,8% no paga nada y el 4,7% lo paga de forma parcial (gráfico 5).

Gráfico 5. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado y registrados en el RUV que pagan o no los servicios públicos.

EGED 2013-2014







## 2. INDICADORES DE GOCE EFECTIVO EN REGIONES Y TOTAL NACIONAL

Según la definición de victimas contemplada en la ley 1448 de 2011, estas "recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma"<sup>1</sup>. A partir de esta definición se establecieron los indicadores con el propósito de medir el goce efectivo de los derechos de la población desplazada víctima del conflicto armado. A continuación se presentan los resultados con los indicadores principales, por su parte los indicadores complementarios están disponibles en los cuadros de salida que se publican en la página web del DANE.

#### 2.1. Subsistencia Mínima

La subsistencia mínima se define como la atención humanitaria que se le ofrece a las personas víctimas del conflicto. Se divide en tres fases: a) la atención inmediata que consiste en la ayuda que recibe el desplazado durante el periodo transcurrido entre la declaración y su inclusión en el registro; b) la atención de emergencia es la que se le ofrece al desplazado una vez es incluido en el registro unico de víctimas y c) la de transición hace referencia a las víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV que aún no cuentan con los elementos necesarios para sus subsistencia mínima, pero cuya situación no presenta las características de gravedad y urgencia.

Ley 1448 de 2011. ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.





#### i. Atención Humanitaria Inmediata.

Este indicador permite identificar si los hogares desplazados recibieron ayuda de subsistencia mínima después del desplazamiento y antes de la decisión de ser incluidos en el RUV.

Las regiones que presentan mayor atención humanitaria inmediata son Bogotá con el 87,0% y una participación del 7,5% de hogares desplazados, seguida de Tolima Grande con 86,9% y 9,1% de participación de hogares desplazados. Los Santanderes con 83,7% y participación de 8,7%; las regiones que se encuentran por debajo del promedio nacional son la Costa A con 73,1% (participación de 7.3%) y la Costa C con 74,2% (participación de 11,3%) (Gráfico 6).

Gráfico 6. Distribución de hogares desplazados por subregiones según el porcentaje de hogares que tienen garantizada la subsistencia mínima en el marco de la atención inmediata antes de la decisión de ser incluidos en el RUV. EGED 2013-2014

Porcentaje de hogares que registra al menos un persona que hayan sido desplazadas por la violencia y estén registradas en el RUV (participación por regiones)

Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado que tienen garantizada la subsistencia mínima en el marco de la atención inmediata antes de la decisión sobre la inclusión en el RUV

TOTAL NACIONAL		80,8
COSTA B	14,21	80,4
ANTIOQUIA	11,65	78,7
COSTA C	11,32	74,2
PACÍFICA	10,10	83,3
TOLIMA GRANDE	9,12	86,9
SANTANDERES	8,72	83,7
BOGOTÁ D.C.	7,49	87,0
COSTA A	7,34	73,1
VALLE DEL CAUCA	6,83	74,7
BOYACÁ	6,25	79,8
NUEVOS DEPARTAMENTOS	4,23	79,9
EJE CAFETERO	2,73	78,1

Fuente: DANE - EGED 2013 -2014

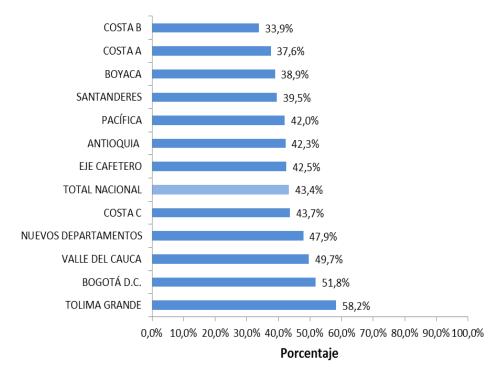




#### ii. Atención Humanitaria de Emergencia.

El indicador de atención humanitaria de emergencia, es el porcentaje de hogares que recibe el componente de alimentación, alojamiento y/o kit de habitabilidad. Para total nacional fue 43,4%, a nivel de regiones Tolima Grande presenta el indicador más alto con 58,2%, seguida de Bogotá D.C. con 51,8% y Valle del Cauca con 49,7%. Las regiones que se encuentran por debajo del promedio nacional son la Costa B con 33,9% y Costa A con 37,6% (gráfico 7).

Gráfico 7. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado y registrados en el RUV que solicitaron y recibieron los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia. EGED 2013-2014



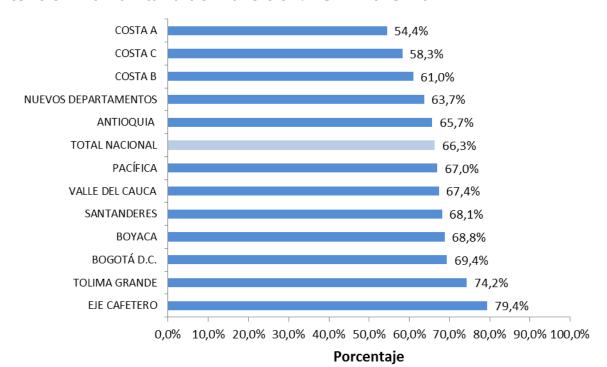




#### iii. Atención Humanitaria de Transición.

El indicador de atención humanitaria de transición es el porcentaje de hogares que recibe el componente de alimentación/aseo y alojamiento. Para total nacional fue 66,3%, a nivel de regiones el Eje Cafetero registró el indicador más alto con 79,4%, seguido de Tolima Grande con 74,2% y Bogotá con 69,4%; las regiones con el indicador más bajo fueron la Costa A con 54,4% y Costa C con 58,3% (gráfico 8).

Gráfico 8. Porcentaje de hogares victimas de desplazamiento por conflicto armado que solicitaron, se evidencia la carencia y recibieron alguno de los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Transición. EGED 2013-2014





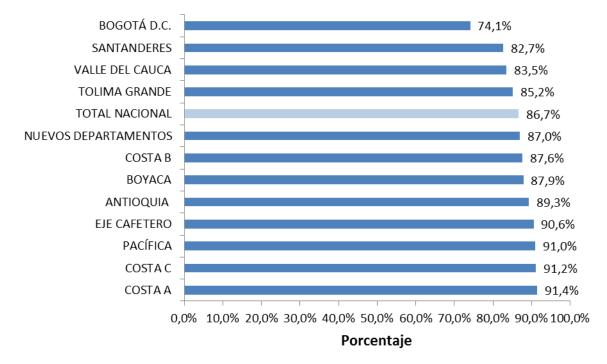


#### 2.2. Salud.

i. Acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud y reciben atención

Este indicador identifica el porcentaje de personas que tienen acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y reciben atención. A nivel nacional este indicador se ubicó en 86,7%, cuatro regiones se encuentran por debajo de la media nacional: Bogotá D.C. (74,1%), Santanderes (82,7%), Valle de Cauca (83,5%) y Tolima Grande (85,2%). Por su parte, ocho regiones se encuentran por encima del total nacional: Costa A (91,4%), Costa C (91,2%), Región Pacífica (91,0%), Eje Cafetero (90,6%), Antioquia (89,3%), Boyacá (87,9%), Costa B (87,6%) y Nuevos Departamentos (87,0%) (Gráfico 9).

Gráfico 9. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado y registrados en el RUV que cuentan con afiliación al SGSSS y recibieron atención cuando lo requieran. EGED 2013-2014





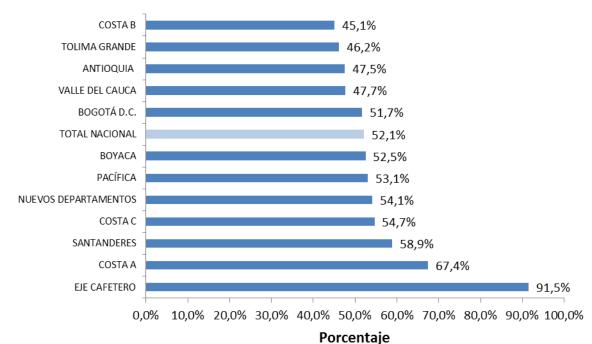


#### ii. Acceso al esquema de vacunación.

El acceso al esquema completo de vacunación es para los niños y niñas de 0 a 5 años, los cuales deben tener las vacunas y sus correspondientes refuerzos de polio, pentavalente, sarampión-rubeola-paperas (SRP) y difteria-tosferinatétano (DPT), según su edad dentro de este rango.

A nivel nacional el porcentaje de niños y niñas con el esquema completo de vacunación fue 52,1%, siendo el Eje Cafetero la región con el indicador más alto (91,5%). El porcentaje más bajo se presentó en la Costa B con un 45,1%. Se observa una diferencia entre el Eje Cafetero (91,5%) y la Costa A (67,4%), la región con el segundo mejor desempeño en este indicador (gráfico 10).

Gráfico 10. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado e incluidos en el RUV que tiene el esquema de vacunación completo. EGED 2013-2014



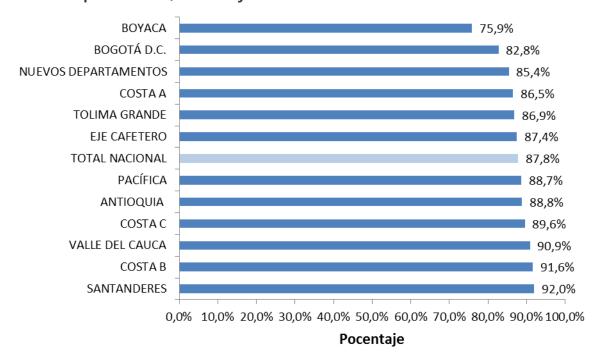




#### 2.3. Educación.

Este indicador hace referencia al acceso a la educación preescolar, básica y media. A nivel nacional, el 87,8% de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que fueron víctimas del desplazamiento y que se encuentran incluidos en el RUV, asisten a la educación preescolar, básica y media. Las regiones con menores porcentajes de acceso son Boyacá (75,9%), Bogotá (82,8%), Nuevos Departamentos (85,4%), Costa A (86,5%), Tolima Grande (86,9%) y Eje Cafetero (87,4%), las restantes subregiones presentaron acceso mayor a 88,7% (gráfico 11).

Gráfico 11. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (5 a 17 años) victimas de desplazamiento que asisten a alguno de los niveles de educación preescolar, básica y media. EGED 2013-2014.





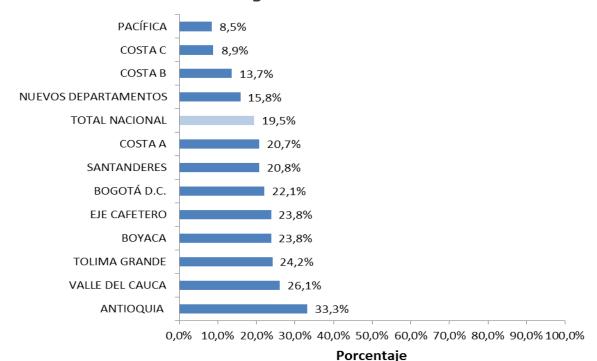


#### 2.4. Vivienda

En cuanto a la vivienda, se construyó el indicador de acceso a una vivienda digna que hace referencia al espacio suficiente (no hacinamiento), servicios domiciliarios completos, materiales apropiados de la vivienda, ubicación en zonas de bajo riesgo de desastre natural y seguridad jurídica de la tenencia.

El indicador de acceso a una vivienda digna a nivel nacional fue de 19,5%. Las regiones que registraban el indicador más alto fueron Antioquia (33,3%) y Valle del Cauca (26,1%). Las regiones con más bajo nivel de este índice son la Pacífica (8,5%) y La Costa C (8,9%) (gráfico 12).

Gráfico 12. Porcentaje de hogares incluidos en el RUV, que habitan en una vivienda en condiciones dignas. EGED. 2013-2014.





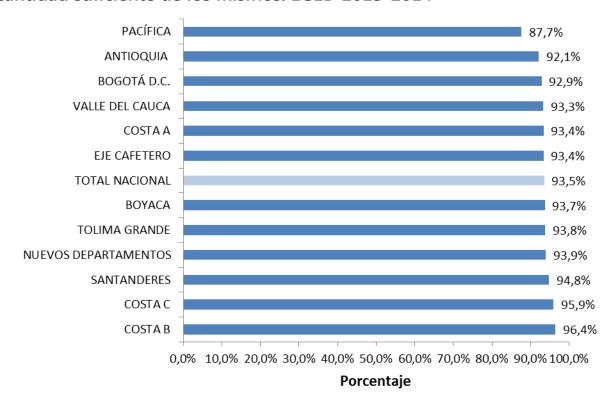


#### 2.5. Alimentación

El indicador hace referencia a los hogares víctimas del desplazamiento forzado que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos.

En cuanto a la disponibilidad fue del 93,5% para total nacional, a nivel de regiones los porcentajes más altos se presentan en la Costa B con 96,4%, seguida de la Costa C con 95,9%, mientras que las regiones con menos disponibilidad son la Pacifica con 87,7% y la de Antioquia con 92,1% (gráfico 13).

Gráfico 13. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos. EGED 2013-2014







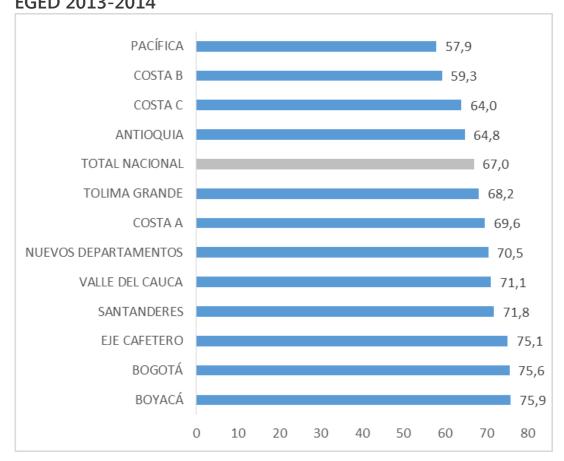
#### 2.6. Ingresos

#### i. Pobreza Extrema

Mide el porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado que tienen ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza extrema.

Para el total nacional el porcentaje de hogares que NO se encuentran en condiciones de pobreza extrema fue de 67,0%. Las regiones con menores niveles de pobreza extrema fueron Boyacá con 75,9% seguida de Bogotá con 75,6%. Por su parte las regiones con mayores niveles de pobreza extrema fueron la Pacifica con 57,9 y la Costa B con 59,3% (gráfico 14).

Gráfico 14. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que tienen ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza extrema. EGED 2013-2014





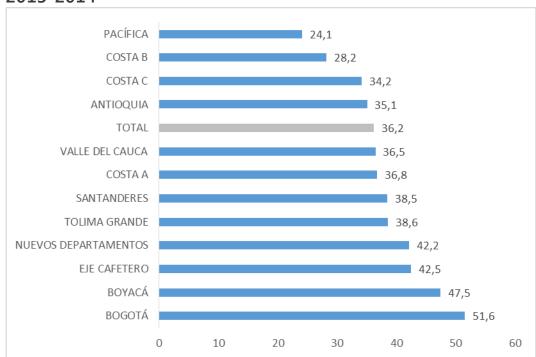


#### ii. Pobreza

Mide el porcentaje de los hogares víctimas de desplazamiento forzado que tienen ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza.

Para el total nacional el porcentaje de los hogares que NO se encontraron en condiciones de pobreza fue del 36,2%. Bogotá registró 51,6% seguida de Boyacá con 47,5%; por su parte las regiones con mayores niveles de pobreza son la Pacifica con 24,1% y la Costa B con 28,2% (gráfico 15).

Gráfico 15. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que tienen ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza. EGED 2013-2014







#### 2.7. Identificación

Este indicador hace referencia a los miembros del hogar que cuentan con sus documentos de identificación completos, acorde a su edad y sexo.

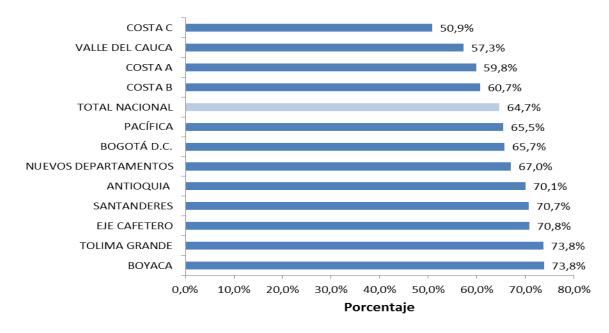
Los documentos de identificación acorde a su edad y sexo son:

- Registro Civil/NUIP para niños o niñas de 0 a 6 años.
- Tarjeta de Identidad para los niños o niñas de 7 a 17 años.
- Cedula de ciudadanía o de extranjería para los mayores de 18 años.
- Libreta militar para los hombres entre 18 y 50 años.

El indicador mide que en cada uno de los hogares, todos los miembros deben contar con el documento de identificación, que es requisito según su edad y sexo.

A nivel nacional este indicador fue de 64,7%, siendo el más bajo la Costa C con un 50,9%, seguido por el Valle del Cauca (57,3%), Costa A (59,8%), Costa B (60,7%). Las regiones con el indicador más alto son Boyacá y Tolima Grande con un 73,8% cada uno y Eje Cafetero (70,8%) (gráfico 16).

Gráfico 16. Porcentaje de hogares donde todos sus miembros cuentan con sus documentos de identificación completos, acorde a su edad y sexo. EGED 2013-2014.





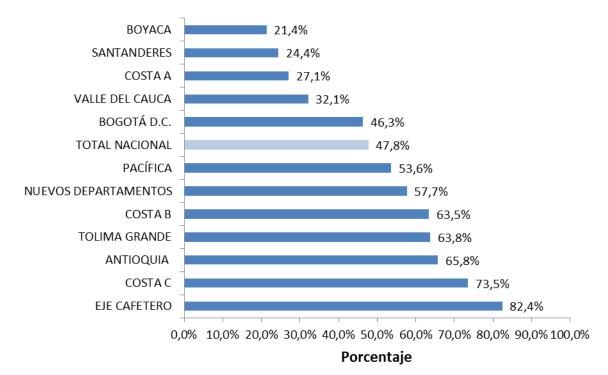


#### 2.8. Reunificación

El indicador se define como el porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que ha sufrido fragmentación por esta causa y que han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan.

En el total nacional el 47,8% de los hogares lograron la reunificación familiar, siendo la región con el porcentaje más alto el Eje Cafetero con 82,4% y la Costa C con 73,5%. Las regiones donde se observa el porcentaje más bajo fueron Boyacá con 21,4% y los Santanderes con 24,4% (gráfico 17).

Gráfico 17. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que han sufrido fragmentación por esta causa y que han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan. EGED 2013-2014





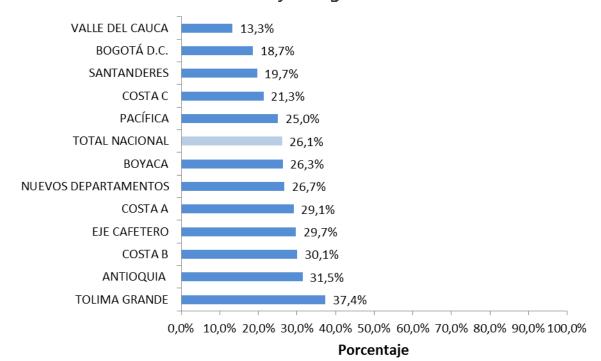


#### 2.9. Retornos y Reubicación

Este indicador hace referencia a hogares víctimas del desplazamiento forzado con intención de retornar, reubicarse o permanecer en su lugar actual de residencia, que han solicitado apoyo del gobierno, lo han recibido y lo han logrado.

En el total nacional el 26,1% de los hogares solicitaron apoyo, lo recibieron y lograron retornarse, reubicarse o permanecer en su lugar actual de residencia. Las regiones con mayor porcentaje de solicitudes fueron Tolima Grande con 37,4% y Antioquia con 31,5% y las de menor porcentaje fueron las de Valle del Cauca con 13,3% y la de Bogotá D.C. con 18,7% (gráfico 18).

Gráfico 18. Porcentaje de hogares incluidos en el RUV, que solicitaron apoyo del gobierno para retornar, reubicarse o permanecer en su lugar actual de residencia lo recibieron y lo lograron. EGED 2013-2014





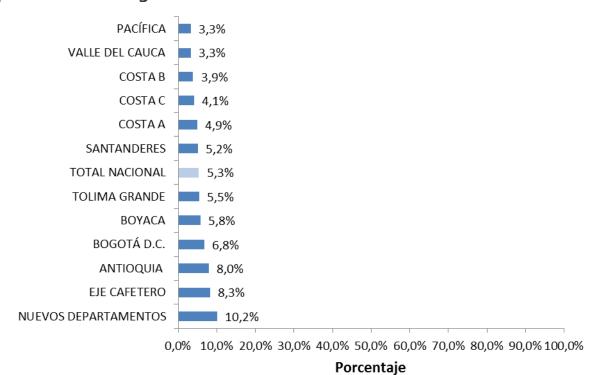


#### 2.10. Satisfacción

Se define como porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado que han sido objeto de alguna medida de satisfacción como: reconocimiento público de los hechos, actos simbólicos, investigación y sanción de los responsables, apoyo en la construcción del tejido social, entre otras.

Para total nacional el porcentaje de satisfacción fue de 5,3%. Por su parte, las regiones que registraron el indicador más alto fueron las de Nuevos Departamentos con 10,2%, seguida del Eje Cafetero con 8,3%; los indicadores más bajos se observan en la región Pacifica y Valle del Cauca con 3,3% cada uno (gráfico 19).

Gráfico 19. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado, que recibieron alguna medida de satisfacción. EGED 2013-2014.





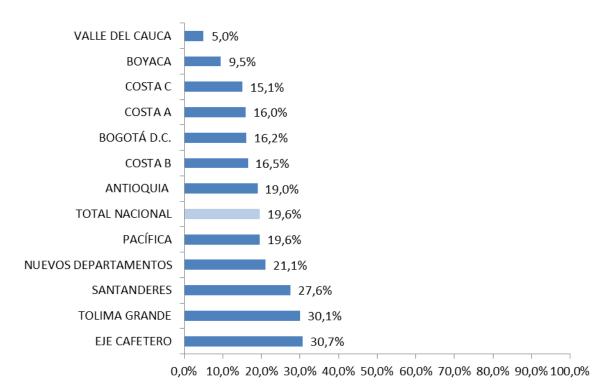


#### 2.11. Indemnización

Se define como el porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que han solicitado indemnización vía judicial por el delito de desplazamiento y que han sido indemnizadas.

Para total nacional el porcentaje de indemnización fue de 19,6%. Por su parte las regiones que registraron el indicador más alto fueron el Eje Cafetero con 30,7%, seguida de Tolima Grande con 30,1%; los indicadores más bajos se observan en Valle del Cauca con 5,0% y Boyacá con 9,5% (gráfico 20).

Gráfico 20. Porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que han solicitado y recibido indemnización por vía judicial. EGED 2013-2014.





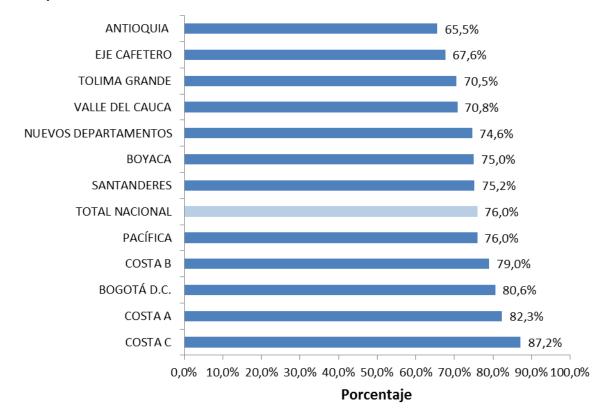


#### 2.12. Protección y garantías de No repetición

Se define como el porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que no han sido objeto de revictimización con posterioridad al desplazamiento

En el total nacional el 76,0% de las personas desplazadas NO fueron revictimizadas después del hecho de desplazamiento. Las regiones con un porcentaje mayor de personas NO revictimizadas fueron Costa C con 87,2% y la Costa A con 82,3%; el mayor grado de revictimización se presentó en Antioquia con 65,5% y el Eje Cafetero con 67,6% (gráfico 21).

Gráfico 21. Porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que NO han sido objeto de re victimización con posterioridad al desplazamiento. EGED 2013-2014.



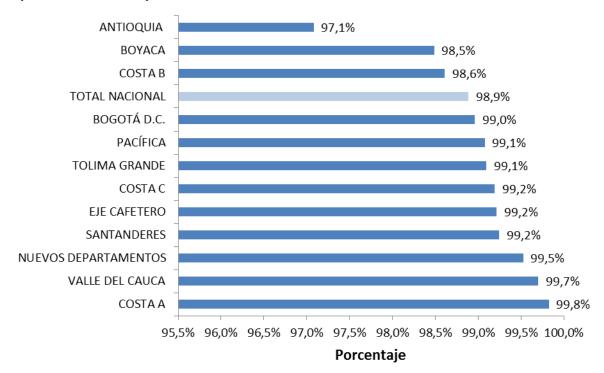




#### 2.13. Vida

Este indicador mide la proporción de personas que NO han sido víctimas de homicidio después del hecho de desplazamiento. Para total nacional el 98,9%, de las personas preservan la vida, a nivel de regiones se observa el 99,8% en la Costa A, seguida del Valle del Cauca con 99,7%. Por el contrario Antioquia registró el 97,1% y Boyacá el 98,5% (gráfico 22).

Gráfico 22. Porcentaje de personas que no han sido víctimas de homicidio después de su desplazamiento. EGED 2013-2014





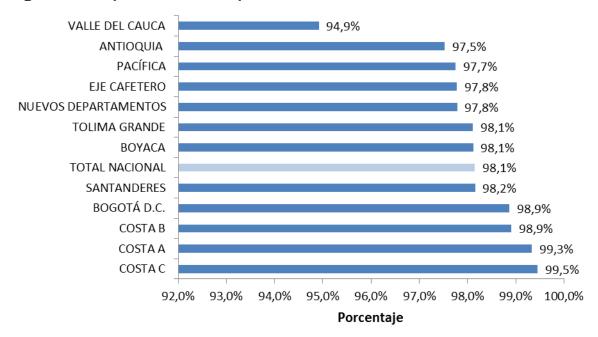


#### 2.14. Integridad Personal

Se define como porcentaje de personas en situación de desplazamiento que NO han sido víctima de acciones contra su integridad personal después del desplazamiento (minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo improvisado, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual).

Para el total nacional fue 98,1%, mientras que a nivel de regiones las que menos han sufrido el hecho victimizante fueron la Costa C con el 99,5%, seguido de la Costa A con 99,3%. Por el contrario las de mayor impacto en el hecho fueron Valle del Cauca con 94,9% y Antioquía con 97,5% (gráfico 23).

Gráfico 23. Porcentaje de personas que no han sufrido acciones contra su integridad después de su desplazamiento. EGED 2013-2014



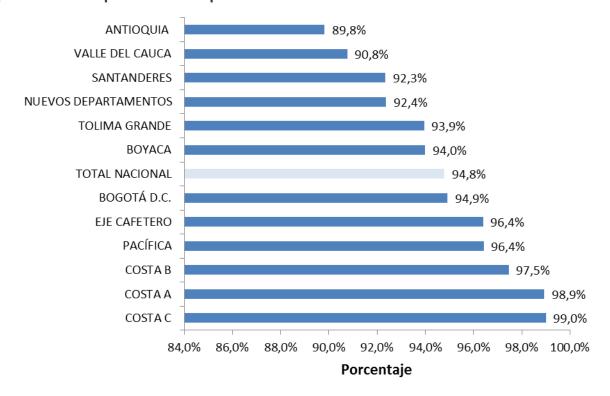




#### 2.15. Libertad

Este indicador mide la proporción de personas que NO han sido víctimas de acciones contra su libertad personal (secuestro, desaparición forzada, reclutamiento de niños, niñas o adolescentes o confinamiento) después del desplazamiento. Para total nacional el indicador de conservación de la libertad fue 94,8%, a nivel de regiones se observa el 99,0% en la Costa C, seguida de la Costa A con 98,9%. Por el contrario Antioquia registró el 89,8% y Valle del Cauca el 90,8% (gráfico 24).

Gráfico 24. Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV que NO han sido víctimas de acciones contra su libertad personal después del desplazamiento. EGED 2013-2014







#### FICHA METODOLÓGICA

Nombre de la investigación: Encuesta Indicadores de Goce Efectivo de Derechos

Sigla de la Investigación: EGED

#### **Antecedentes:**

Durante el año 2013 el Dane y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Victimas -UARIV mediante convenio 001, acordaron aunar esfuerzos, técnicos, operativos y de recursos para implementar de manera metodológica y operativa la encuesta a la población desplazada por causa del conflicto armado. La encuesta se realizó en 151 municipios del país incluyendo las 23 principales ciudades del país y los nuevos departamentos con un tamaño de muestra de 27.727 hogares y 112.406 personas. El universo de la encuesta estuvo conformado por la población civil no institucional residente en el territorio nacional excluyendo la parte rural.

Objetivo general: La Encuesta de Goce Efectivo de Derechos 2013- 2014 (EGED) tiene como propósito obtener información, que permita caracterizar a la población víctima de desplazamiento forzado y conocer el estado actual de la población objeto con respecto al goce efectivo de sus derechos.

#### **Objetivos específicos**

- Obtener información cualitativa y cuantitativa, que permita caracterizar a la población víctima de desplazamiento forzado.
- Conocer el estado actual de la población objeto con respecto al goce efectivo de sus derechos.
- Identificar y priorizar los programas enfocados a dicha población.

Alcance Temático de la Investigación: Indicadores de goce efectivo de derecho (IGED).

**Tipo de Investigación:** Teniendo en cuenta los objetivos de la encuesta y la disponibilidad del marco se aplicó un muestreo por áreas, con un diseño probabilístico, estratificado, bietápico y de conglomerados.

**Parámetros a Estimar:** proporciones y promedios de las variables de estudio.

**Población objetivo:** Corresponde a la población civil no institucional victimas de desplazamiento residente en las regiones de estudio.

Tamaño de la muestra: 28.177 viviendas

**Precisión:** Se diseñó una muestra para obtener una precisión esperada medida en términos del error de muestreo menor o igual a 5% por ciudad, con un nivel de confiabilidad del 95%, para proporciones mínimas del 10%.

Cobertura geográfico: Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas), Pacifica (Choco, Cauca, Nariño), Tolima grande (Caquetá, Huila, Tolima), Boyacá (Boyacá, Cundinamarca, Meta), Santanderes (Norte de Santander, Santander), Costa A (Córdoba, Sucre), Costa B (Cesar, La guajira, Magdalena), Costa C (Atlántico, Bolívar) y Nuevos Departamentos (Arauca, Amazonas, Casanare, Putumayo, Guainía, Guaviare, San Andrés, Vaupés, Vichada y resto)

Período de referencia: El periodo puede variar según el capítulo:

Capítulo G Alimentación: Últimos 7 días y Últimos 30 días

Capítulo L Fuerza de trabajo: Semana anterior, últimas 4 semanas, mes anterior y últimos doce meses

Capítulo M Otros ingresos: mes anterior y últimos doce meses





#### PRINCIPALES INDICADORES-IGED

PHSRAI = (HSRAI /		
	HSAI)*100	
Porcentaje de hogares, con al menos una persona víctima de desplazamiento forzado, que solicitaron y recibieron alguno de los componentes de subsistencia mínima en el Marco de la Atención Inmediata antes de la decisión sobre la inclusión en el RUV:	PHSRAI = Porcentaje de hogares que solicitaron y recibieron alguno de los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Inmediata HSRAI = Hogares que solicitaron y recibieron alguno de los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Inmediata HSAI = Hogares que solicitaron alguno de los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Inmediata HSAI = Hogares que solicitaron alguno de los componentes de Subsistencia mínima en el marco de la Atención Inmediata	Es la relación porcentual entre los hogares, con al menos una persona víctima de desplazamiento forzado, que solicitaron y recibieron alguno de los componentes de subsistencia mínima en el Marco de la Atención Inmediata antes de la decisión sobre la inclusión en el RUV (HSRAI) sobre los hogares con al menos una persona víctima de desplazamiento forzado que solicitaros alguno de los componentes de subsistencia mínima en el Marco de la Atención Inmediata antes de la decisión sobre la inclusión en el RUV (HSAI)
	PHRAHE = (HRAHE	
	/TH)*100	
Porcentaje de hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, que recibieron los componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia (PHRAHE):	PHRSM = Porcentaje de hogares que recibieron componentes de Subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia HRMS = Hogares que recibieron componentes de Subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia TH= Total hogares encuestados	Es la relación porcentual entre hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, que recibieron componentes de subsistencia mínima en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia (HRAHE) y el total de hogares encuestados, con al menos un persona registrada en el RUV (TH)
Porcentaje de hogares	PHRAHE = (HRAHE	Es la relación porcentual entre hogares con al menos una
con al menos una	/TH)*100	persona registrada en el RUV que solicitaron, se
persona registrada en el	DIDOM D	evidenció la carencia y recibieron alguno de los
RUV que solicitaron, se	PHRSM = Porcentaje de	componentes de la subsistencia mínima en el marco de la
evidenció la carencia y	hogares que recibieron	Atención Humanitaria de Transición (HSRAHT) sobre
recibieron alguno de los	componentes de Subsistencia	los hogares con al menos una persona registrada en el
componentes de la	mínima en el marco de la	RUV que solicitaron alguno de los componentes de la
subsistencia mínima en	Atención Humanitaria de	subsistencia mínima en el marco de la Atención
el marco de la Atención	Emergencia	Humanitaria de Transición (HSAHT).





Humanitaria de	HRMS = Hogares que	
Transición	recibieron componentes de	
(PHSRAHT):	Subsistencia mínima en el	
	marco de la Atención	
	Humanitaria de Emergencia	
	TH= Total hogares	
	encuestados	
Porcentaje de personas,	PPASGSSSRA =	
víctimas de	(PASGSSSRA / TP)*100	
desplazamiento forzado	1	
incluidas en el RUV, que	PPASGSSSRA = Porcentaje	
cuentan con afiliación al	de personas que cuentan con	Es la relación entre las personas víctimas, de
SGSSS y reciben atención	afiliación al SGSSS y reciben	desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que cuentan
cuando lo	atención cuando lo requieren	con afiliación al SGSSS y reciben atención cuando lo
requieren(PPASGSSSRA)	PASGSSSRA = Personas que	requieren (PASGSSSRA) sobre el total de personas
	cuentan con afiliación al	encuestadas incluidas en el RUV (TP).
	SGSSS y reciben atención	
	cuando lo requieren	
	TH = Total de personas	
	encuestados incluidas en el	
7	RUV.	
Porcentaje de niños y	PNEVC = (NEVC / TN)*100	F. 1
niñas de 0 a 5 años, víctimas de	DNEVC - Demontois de niãos	Es la relación entre los niños y niñas de 0 a 5 años,
desplazamiento forzado	PNEVC = Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años que	víctimas de desplazamiento forzado incluidas, que tienen el esquema de vacunación completo (NEVC) sobre el
incluidas en el RUV, que	tienen el esquema de	total de niños y niñas de 0 a 5 años encuestados (TN).
tienen el esquema de	vacunación completo	total de limos y limas de 0 a 3 anos enedestados (114).
vacunación completo	NEVC = Niños y niñas de 0 a	
(PNEVC)	5 años que tienen el esquema	
(TVEVC)	de vacunación completo	
	TN = Total de niños y niñas	
	de 0 a 5 años encuestados	
Porcentaje de niños,	PNAANE = (NAANE /	
niñas y adolescentes (5	TNA)*100	
a 17 años), víctimas de	, i	
desplazamiento forzado	PNAANE = Porcentaje de	
incluidos RUV, que	niños, niñas y adolescentes (5	
asisten a alguno de los	a 17 años) que asisten a	Es la relación entre los niños, niñas y adolescentes (5 a 17
niveles de educación	alguno de los niveles de	años), víctimas de desplazamiento forzado incluidos
preescolar, básica y	educación preescolar, básica y	RUV, que asisten a alguno de los niveles de educación
media	media	preescolar (NAANE) sobre el total de niños, niñas y
	NAANE = Niños, niñas y	adolescentes (5 a 17 años) encuestados (TNA).
	adolescentes (5 a 17 años) que	
	asisten a alguno de los niveles	
de educación preescolar, básica y media		
	TNA = Total de niños, niñas y	





	adolescentes (5 a 17 años),	
	encuestados.	
Porcentaje de hogares,	PHHVCD = (HHVCD	
con al menos una	/TH)*100	
persona registrada en el		
RUV, que habitan en	PHHVCD = Porcentaje de	Es la relación porcentual entre los hogares que habitan
viviendas en	hogares que habitan viviendas	una vivienda en condiciones dignas (HHVCD) y el total hogares encuestados, con al menos una persona registrada
condiciones dignas	en condiciones dignas	
(PHHVCD)	HHVCD = hogares que	en el RUV. (TH).
	habitan viviendas en	
	condiciones dignas	
	TH=Total hogares	
	encuestados	
Porcentaje de hogares, con	PHSAGRL = (HSAGRL /	
al menos una persona	HSAG))*100	
registrada en el RUV, que		
han solicitado apoyo del	PHSAGRL = Porcentaje de	
gobierno para retornar o	hogares que han solicitado	
reubicarse, lo han recibido	apoyo del gobierno para	Es la relación entre los hogares, con al menos una
y lo han logrado	retornar o reubicarse, lo han	persona registrada en el RUV, que han solicitado apoyo
(PHSAGRL)	recibido y lo han logrado	del gobierno para retornar o reubicarse, lo han recibido y
	HSAGRL = Hogares que han solicitado apoyo del gobierno	lo han logrado (HSAGRL) sobre los hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, que han
	para retornar o reubicarse, lo	solicitado apoyo del gobierno para retornar o reubicarse
	han recibido y lo han logrado	(HSAG)
	adecuada y no presentan	(HSAG)
	inseguridad alimentaria	
	HSAG = Hogares que han	
	solicitado apoyo del gobierno	
	para retornar o reubicarse	
Porcentaje de personas,	PPNVH = (PNVH /	
víctimas de	PVHTP)*100	
desplazamiento forzado	, , , ,	Es la relación entre las personas víctimas de
incluidas RUV, que no	PPVH = Porcentaje de	desplazamiento forzado incluidas RUV que no han sido
han sido víctimas de homicidio (PPNVH)	personas que han sido	víctimas de homicidio(PNVH) sobre las personas
nomicidio (FFNVII)	víctimas de homicidio	víctimas de desplazamiento forzado incluidas RUV, que
	PVH = Personas que han	han sido víctimas de homicidio más el total de personas
	sido víctimas de homicidio	encuestadas (PVHTP)
	PVHTP = Personas que han	
	sido víctimas de homicidio	
	más el total de personas	
	encuestadas.	
Porcentaje de hogares, con	PHTMI = (HTMI / TH)*100	
al menos una persona		Es la relación entre los hogares, con al menos una
registrada en el RUV,	PHTMI = Porcentaje de	persona registrada en el RUV, donde todo sus miembros
donde todo sus miembros cuentan con sus	hogares, con al menos una	cuentan con sus documentos de identificación de acuerdo
documentos de persona registrada en el RUV,		a su edad (HTMI) y el total de hogares encuestados, con





identificación de acuerdo a su edad y sexo (PHTMI)	donde todo sus miembros cuentan con sus documentos de identificación de acuerdo a su edad y sexo HTMI = Hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, donde todo sus miembros cuentan con sus documentos de identificación de acuerdo a su edad y sexo TH = Total de hogares encuestados	al menos una persona inscrita en el RUV (TH).
Porcentaje de hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, que han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan (PHRF)	PHRF = (HRF / HSF)*100  PHRF = Porcentaje de hogares que han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan  HRF = Hogares que han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan  HSF = Hogares que han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han solicitado la reunificación familiar.	Es la relación entre los hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, que han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan (HRF) sobre los hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, que han sufrido fragmentación a causa del desplazamiento y han solicitado la reunificación familiar. (HSF).
Porcentaje de personas, víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que han recibido medidas de satisfacción (PPOMS).	PPOMS = (POMS / TP)*100  PPRPD = Porcentaje de personas, víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que han recibido medidas de satisfacción  PRPD = Personas, víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que han recibido medidas de satisfacción  TP = Total de personas encuestados incluidas en el RUV.  PHAACCS = (HAACCS /	Es la relación entre las personas, víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, que han recibido medidas de satisfacción (POMS) sobre el total de personas encuestadas incluidas en el RUV (TP).





al menos una persona registrada en el RUV, que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos (PHAACCS)	TH)*100  PHAACCS = Porcentaje de hogares que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos  HISLP = que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos  TH = Total de hogares encuestados	persona registrada en el RUV, que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos (HAACCS) sobre el total de los hogares encuestados, con al menos una persona inscrita en el RUV (TH).
Porcentaje de hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, con ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza (PHISLP)	PHISLP = (HISLP / TH)*100  PHISLP = Porcentaje de hogares en los cuales los ingresos son iguales o superiores a la línea de pobreza  HISLP = Hogares en los cuales los ingresos son iguales o superiores a la línea de pobreza  TH = Total de hogares encuestados	Es la relación entre los hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, con ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza (HISLP) sobre el total de los hogares encuestados, con al menos una persona inscrita en el RUV (TH).
Porcentaje de hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, con ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza extrema (PHISLPE)	PHISLPE = (HISLPE / TH)*100  PHISLPE = Porcentaje de hogares en los cuales los ingresos son iguales o superiores a la línea de pobreza extrema  HISLPE = Hogares en los cuales los ingresos son iguales o superiores a la línea de pobreza extrema  TH = Total de hogares encuestados	Es la relación entre los hogares, con al menos una persona registrada en el RUV, con ingresos iguales o superiores a la línea de pobreza extrema (HISLPE) sobre el total de los hogares encuestados, con al menos una persona inscrita en el RUV (TH).





#### **GLOSARIO**

- Desplazamiento forzado: Se da cuando una persona se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas a causa del conflicto armado interno del país.
- Hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas, en donde por lo menos un integrante ha sido víctima de desplazamiento forzado y está incluido en el registro de víctimas (RUV).
- Registro Único de Población Desplazada (RUPD)/Registro Único de Víctimas (RUV): es una herramienta técnica, que busca identificar a la población víctima y sus características y tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población afectada por la violencia.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV: Es una Unidad Administrativa Especial con Personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, encargada de prestar atención y asistencia humanitaria a las víctimas del desplazamiento forzado y otras violaciones así como la responsable de formular, dirigir, ejecutar, y coordinar con otras entidades planes generales, programas, planes, estrategias y proyectos para la reparación de las víctimas.
- Víctima: Para efecto de la Ley de Victimas (Ley 1448) se considera víctima a una persona que individual o colectivamente haya sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.